MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0531 - 230 020

RESOLUCIÓN Nº. 084/2017

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE ESCOBAR ADJUDICA A LA EMPRESA CONSULTORA SAN MIGUEL RUC 422628 – 3 PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: COSNTRUCCIÓN DE SANITARIO EN LA PQUIA. SANTA TERESITA DE LA CIOUDAD DE ESCOBAR

Escobar, 26 de Setiembre de 2017

Visto: El procedimiento de Contratación CD Nº 11/2017 ID Nº 334603y, ----------

Considerando: El Dictamen del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Escobar fechada el 6 de setiembre de 2017 que transcripta dice:

Recomendación de adjudicación:
Por todo lo mencionado en el siguiente Informe, EL COMITÉ considera que la firma **CONSULTORA SAN MIGUEL RUC 422628 -3** ha presentado una oferta solvente a los intereses de la Convocante, en consecuencia se recomienda su adjudicación para el presente llamado, por el monto total de su oferta: ***G. 75.061.383 (guaraníes setenta y cinco millones sesenta y un mil trescientos ochenta y tres)*** Se eleva el presente informe al Señor Intendente para su adjudicación; se adjunta Acta de Apertura correspondiente, copia del Cuadro Comparativo de Precios para lo que hubiere lugar. -
Es nuestro informe.

POR LO TANTO
LA INTENDENCIA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1º - ADJUDICAR, A la Firma CONSULTORA SAN MIGUEL RUC 422628 – 3 para la Ejecución de la Obra: Construcción de Sanitario en la Parroquia Santa Teresita de la Ciudad de Escobar, según Especificaciones Técnicas del Llamado, por el monto total de Gs. 75.061.383 ***(guaraníes setenta y cinco millones sesenta y un mil trescientos ochenta y tres)*** por los motivos expuestos en el Visto y Considerando de la presente Resolución.-------

Art. 2º - COMUNICAR, al Adjudicado por los medios correspondientes.----------

Art. 3º - COMUNICAR, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Angélica María Galeano S.
Secretaria General

Elvio Reinerio Ruiz Díaz F.
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR - INTENDENCIA